

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en la Av. Amazonas 400 y Robles, a las once horas, se reúnen los socios de la compañía ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL CIA. LTDA.: A) La compañía DEGEREMCIA S. A. debidamente representado por su gerente general el Sr. DALMAU YEPEZ JAIME ROBERTO como propietario de 250 participaciones y B) La Sra. LUPERA MORENO BEATRIZ ELENA como propietaria de 750 participaciones, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto, deciden constituirse en Junta General para tratar los puntos del orden del día:

1. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019.

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma instalada como Junta General al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

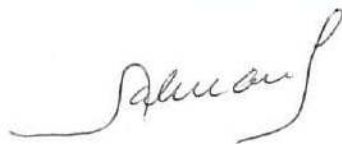
Preside la sesión el Sr. Dalmau Yépez Jaime Roberto y actúa como secretaria la Sra. Reyes Coello Andrea Camila, gerente de la compañía.

Acto seguido la presidenta solicita a la secretaria proceda a dar lectura a los puntos del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados. Luego de los análisis y deliberaciones correspondientes, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar los diferentes Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019; esto es Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 12h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por los representantes de las compañías accionistas.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.



DALMAU YEPEZ JAIME ROBERTO
Degeremcia S.A.



LUPERA MORENO BEATRIZ ELENA
Accionista



DALMAU YEPEZ JAIME ROBERTO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REYES COELLO ANDREA CAMILA
SECRETARIA DE LA JUNTA